

CODIGO: PEI-EDFIN

REVISION: 5

FECHA: MAYO 2017 Página 1 de 14

PLAN DE EMERGENCIA INTERIOR



Edificio de Oficinas de la Dirección Financiera y Ordenadores

Factoría de Gijón



CODIGO: PEI-EDFIN

REVISION: 5

FECHA: MAYO 2017 Página 2 de 14

ÍNDICE

- 0. ESTADO DE LAS REVISIONES
- 1. OBJETO
- 2. ÁMBITO DE APLICACION
- 3. FACTORES DE RIESGO
- 4. MEDIDAS PREVENTIVAS EXISTENTES
- Medios de Protección. Ubicación.
- Vías de Evacuación
- 5. EQUIPOS DE EMERGENCIA
- Jefe de Emergencia.
- Jefe de Intervención.
- Grupos de Intervención
- Grupos de Apoyo
- 6. CENTRO DE CONTROL Y SEGUIMIENTO
- 7. ACTUACIÓN EN CASO DE EMERGENCIA
- Procedimiento básico de actuación
- Modos de actuación generales
- Modos de actuación medioambientales
- 8. EVACUACIÓN
- 9. ANEXO:
- Instrucciones Básicas a seguir en caso de evacuación
- Planos de evacuación



CODIGO: PEI-EDFIN REVISION: 5

FECHA: MAYO 2017 Página 3 de 14

0. ESTADO DE LAS REVISIONES

REVISIÓN	FECHA	PÁGINAS AFECTADAS	OBSERVACIONES
0	DICIEMBRE 2004	NUEVA EDICIÓN	
1	JULIO 2006	Todas	Introducción entronque con Plan de Emergencia de Factoría y nuevo anagrama.
2	DICIEMBRE 2008	3	Actualización de teléfonos
3	JUNIO 2011	6	Actualización de datos del centro de control y seguimiento
4	MAYO 2012	Todas	Revisión Gral.
5	MAYO 2017	Todas	Revisión Gral.

ORGANISMO EMISOR: SERVICIOS DE PREVENCIÓN	V ⁰ B ⁰ : Resp. Edificio Financiera / Ordenadores	ORGANISMO DE APROBACIÓN: PTE. SUBCOMITÉ DE CABECERA/SERV.
Fdo.: Pablo Blanco Cosmea	Fdo.: Juan Luis Saldaña Alonso	Fdo.: Jacobo Glez. Otero
Fecha: 23-5-2017	Fecha: 23-5-2017	Fecha: 23-5-2017



PLAN DE EMERGENCIA

EDIFICIO DE LA DIRECCIÓN FINANCIERA Y ORDENADORES

CODIGO: PEI-EDFIN REVISION: 5

FECHA: MAYO 2017

Página 4 de 14

EQUIPOS DE EMERGENCIA

Jefe de Emergencia (Máximo responsable de la Instalación en ese momento)

Jefe de Intervención

Grupo de intervención (Intervención inmediata)

- Personal de oficinas
- Bomberos Arcelormittal Gijón
- * Obras y Conservación
- Servicios Médicos Gijón

Grupos de Apoyo

- * Seguridad en el Trabajo
- Bomberos Arcelormittal Avilés
- Servicios Médicos Avilés
- Transportes
- * Fluidos Energéticos
- Redes y Distribución
- Vigilancia
- Medio Ambiente
- * Otros

CENTRO DE CONTROL Y SEGUIMIENTO

Despacho número 16; oficina responsable del edificio.

Tno.: 7728

TELÉFONOS

URGENCIA		
TELÉFONO		
EMERGENCIAS: 6006		

DE INTERÉS	
Seguridad en el Trabajo	7218
Transportes carretera	7008
Transportes ferrocarril	7078
Vigilancia	7010
Tráfico	85
Panel de Fluidos	7006
Panel Distrib. Eléctrica	7009
Jefe Personal	7676
Medio Ambiente	50031
Delega.Prevención 7381-7238-7122	

PROCEDIMIENTO BÁSICO DE ACTUACIÓN INCIDENTE / SINIESTRO		
Persona que descubre el incidente/siniestro	¿Puede controlarla?	SI: 1º Procede a intentarlo 2º Informa al mando NO: 1º Avisa al mando 2º Actúa según instrucciones
Responsable de Oficinas	Evalúa situación	SI puede, intenta controlarla Si NO puede:
		Avisa Grupo Intervención Avisa al mando superior Toma medidas iniciales Coordina Grupo de Intervención
Jefe de Emergencia (Máximo responsable de las oficinas en ese momento) En caso de que el desarrollo de una emergencia supere el ámbito de este Plan de Emergencia o la gravedad de la situación así lo aconseje, el Jefe de Emergencia comunicará tal circunstancia al Presidente del Comité de Seguridad y Salud, como Jefe de Emergencia de Factoría	Desde el centro de control Evalúa situación	Toma medidas oportunas Coordina las actuaciones Comunica a Dirección Solicita ayuda interna/externa Ordena evacuación y vías escape Decreta fin de emergencia Si incidente medioambiental aplica E/MA/005

EVACUACIÓN	
Jefe de Emergencia	Decreta la evacuación y vías de escape
(Máximo responsable de las oficinas en ese momento)	Establece prioridades
Mandos intermedios	Organiza y comunica la evacuación
	Señala las medidas a tomar sobre el proceso productivo.
	Comprueba la total evacuación.
Personal de las oficinas	Para la instalación siguiendo instrucciones
	Evacua hacia zonas seguras
	Comunica con su Centro de Control

En caso de evacuación general, avisar al **personal ajeno** que pudiera estar visitando el Edificio, al ser éste un lugar de pública concurrencia.



CODIGO: PEI-EDFIN REVISION: 5 FECHA: MAYO 2017

Página 5 de 14

1. OBJETO.

El presente Plan de Emergencia tiene por objeto establecer la sistemática de actuación frente a peligros potenciales que puedan, bajo determinadas circunstancias, provocar situaciones de emergencia tales como: incendios, explosiones, derrumbamientos, inundaciones, fugas masivas de gas, etc. Situaciones todas ellas, capaces de generar peligros inminentes o grave riesgo para personas, instalaciones y/o el medio ambiente.

El Plan de Emergencia recoge por una parte, los principales riesgos potenciales de cada instalación, y por otra, los medios de prevención y protección existentes, su ubicación y las vías de evacuación.

La planificación y organización de medios humanos, así como las funciones, modos de actuación y competencias de los distintos equipos de emergencia, pretenden garantizar la seguridad de las personas e instalaciones de acuerdo con el Artículo 20 de la Ley de Prevención de Riesgos Laborales, así como la Orden Ministerial de 29 de Noviembre de 1984.

Ante cualquier situación no prevista y consecuentemente no recogida en el presente Plan de Emergencia, se actuará según la línea jerárquica establecida y en todo caso siguiendo el procedimiento básico de actuación.

2. ÁMBITO DE APLICACIÓN

El alcance del presente Plan de Emergencia comprende el <u>Edificio de la Dirección Financiera y</u> **Ordenadores** situado en la Factoría de Gijón.

ACTIVACIÓN DEL PLAN DE EMERGENCIA DE FACTORÍA

En el caso de que el desarrollo de una situación de emergencia supere el ámbito de este Plan de Emergencia o la gravedad de la situación así lo aconseje, el **Jefe de Emergencia** comunicará tal circunstancia al **Presidente del Comité de Seguridad y Salud**, como **Jefe de Emergencia de la Factoría**. Dichas comunicaciones se harán directamente o bien a través del Servicio de Vigilancia, que se encargará de dar aviso y en su caso convocar al **Equipo Central de Emergencia**.

El **Jefe de Emergencia de Factoría** activará el **Plan de Emergencia de Factoría** y asumirá la dirección de las acciones a realizar si así lo considera oportuno.



CODIGO: PEI-EDFIN REVISION: 5 FECHA: MAYO 2017 Página 6 de 14

3. FACTORES DE RIESGO

EDIFICIO	RIESGOS POTENCIALES	SITUACIÓN
		EN TODO EL EDIFICIO
Oficinas DIRECCIÓN FINANCIERA Y ORDENADORES	INCENDIO	OFICINAS
		ARCHIVOS, PAPELERAS
		FOTOCOPIADORAS

4. MEDIDAS PREVENTIVAS EXISTENTES

EDIFICIO	MEDIOS PROTECCIÓN	UBICACIÓN	VÍAS DE EVACUACIÓN
Oficinas DIRECCIÓN FINANCIERA	EXTINTORES	ENTRADA Y PASILLOS	SALIDA A PLAZA OBRA NUEVA Y/O PISTA "A"

5. EQUIPOS DE EMERGENCIA

- 5.1. JEFE EMERGENCIA.- Máximo responsable de las oficinas de la Dirección Financiera en ese momento
 - Máximo responsable
 - Decide acciones a tomar en función de la información recibida
 - Coordina las ayudas externas
 - Es responsable de la actualización de los medios de protección
- 5.2. JEFE DE INTERVENCIÓN.- Jefe de Departamento, Servicio, Sección o Área.
 - Conoce los riesgos, medios de protección y vías de evacuación
 - Coordina los equipos de intervención
 - Informa al Jefe de la Emergencia
- 5.3. GRUPOS DE INTERVENCIÓN. Según emergencia:
 - Personal de las oficinas
 - Conoce los riesgos y medios de protección de su zona
 - Señala las anomalías en los medios de protección
 - Actúa bajo las órdenes de los responsables de la emergencia
 - Vigilancia
 - Bomberos Arcelormittal/Gijón
 - Personal de Mantenimiento.
 - Servicios Médicos Gijón

5.4. GRUPOS DE APOYO.-

- Bomberos Arcelormittal /Avilés
- Seguridad en el Trabajo
- Transportes
- Servicios Médicos -Avilés
- Fluidos Energéticos
- Redes y Distribución
- Medio Ambiente
- Otros



CODIGO: PEI-EDFIN REVISION: 5 FECHA: MAYO 2017 Página 7 de 14

6. CENTRO DE CONTROL Y SEGUIMIENTO

DESPACHO Nº 5; Planta 2ª.	Tno.: 7591
RESPONSABLE DEL EDIFICIO	Juan Luis Saldaña Alonso

7. ACTUACIÓN EN CASO DE EMERGENCIA

7.1. PROCEDIMIENTO BÁSICO DE ACTUACIÓN

Persona que descubre el incidente/siniestro	¿PUEDE CONTROLARLA?	SI: 1ºProcede a intentarlo 2ºInforma al mando NO: 1ºAvisa al mando 2ºActúa según instrucciones	
Responsable de Instalación	EVALÚA SITUACIÓN	- SI puede, intenta controlarla - Si NO puede: - Avisa Grupo Intervención - Avisa al mando superior - Toma medidas iniciales - Coordina Grupo Intervención	
Jefe de Emergencia (Máximo responsable de las oficinas en ese momento)	EVALÚA SITUACIÓN	- Toma medidas oportunas - Coordina las actuaciones - Comunica a Dirección - Solicita ayuda interna/externa - Ordena evacuación - Decreta fin de emergencia - Si la actuación generada puede se capaz de producir alteraciones en el medio ambiente exterior a la factoría, s aplicará el Plan de Emergenci Medioambiental (E/MA/005)	

7.2. MODOS DE ACTUACIÓN GENERALES

7.2.1. INCENDIOS

- a) Incendios de escasa magnitud:
 - Tratar de sofocar con los medios de la instalación (extintores).
 - Retirar pasador.
 - Sujetar con firmeza y presionar a fondo.
 - Dirigir la nube de polvo o CO₂ hacia la base del fuego.
 - Avisar al mando (Responsable de Organismo)
 - Avisar a Bomberos del uso de los medios empleados.
- b) Incendios no controlables con medios propios:
 - Avisar al mando



CODIGO: PEI-EDFIN REVISION: 5

FECHA: MAYO 2017 Página 8 de 14

- Avisar a Bomberos:
 - ser claros e identificarse
 - indicar situación, tipo de siniestro, etc., enviando a la zona de accesos a una persona para indicar a los Bomberos.
- Evitar la presencia del personal ajeno a la emergencia
- Intentar controlar el incendio hasta la llegada de los Bomberos
- Colaborar con los Grupos de Intervención.

* En incendios con presencia de electricidad no actuar hasta estar seguros de corte de tensión.

7.2.2. EXPLOSIONES

- Evacuar la zona
- Avisar al mando
- Avisar a bomberos
- Avisar a servicios médicos
- Acordonar la zona

7.3. MODOS DE ACTUACIÓN MEDIOAMBIENTALES

En todo incidente en el que se produzcan:

- -VERTIDOS de substancias peligrosas se actuará según la norma medioambiental NMA-04
- -RESIDUOS peligrosos se gestionarán según la norma medioambiental NMA-02
- -En caso de incidente con PCB (piraleno) actuar según norma medio ambiental NMA 08.

(*) Las normas NMA de Medio Ambiente pertenecen al Sistema de Gestión Medioambiental de la aplicación informática GESDOC (solapa "Gestión Integrada de la Documentación" en Intranet)

8. EVACUACION

8.1. RESPONSABLE DE LA EVACUACIÓN

La decisión de evacuar la tomará el Jefe de Emergencia, en función de la magnitud del siniestro, el cual establecerá el nivel de actuación que requiera cada caso.

8.2. PROCEDIMIENTO BÁSICO DE ACTUACIÓN

Jefe de Emergencia (Máximo responsable de las oficinas en ese momento)	- DECRETA LA EVACUACIÓN Y VÍAS DE ESCAPE - ESTABLECE PRIORIDADES DE ACTUACIÓN
	- ORGANIZA Y COMUNICA LA EVACUACIÓN
Jefe de Servicio / Área	- SEÑALA MEDIDAS A TOMAR SOBRE FUNCIONAMIENTO OFICINAS
gold do Colviolo, 7 li od	- COMPRUEBA LA TOTAL EVACUACIÓN
	- PARALIZA LOS TRABAJOS SIGUIENDO INSTRUCCIONES
Personal de las Oficinas	- CAMINA HACIA ZONAS SEGURAS Y AL LUGAR DE REUNIÓN QUE SE INDIQUE

En caso de evacuación general, avisar al **personal ajeno** que pudiera estar visitando el Edificio, al ser éste un lugar de pública concurrencia.



CODIGO: PEI-EDFIN REVISION: 5 FECHA: MAYO 2017 Página 9 de 14

8.3. VÍAS DE EVACUACIÓN

- Las vías de evacuación del EDIFICIO DE LA DIRECCIÓN FINANCIERA Y ORDENADORES SON:
 - A) La vía de evacuación con salida a la Plaza de Obra Nueva.
 - B) La vía de evacuación con salida a Pista "A".
- En cada caso las vías a utilizar las determinará el Jefe de la Emergencia.
- El desalojo de las oficinas se hará de forma ordenada, caminando en fila por el lado derecho de la vía de evacuación
- El personal tras situarse en el lugar de reunión que determine el Jefe de la Emergencia, quedará a disposición del Jefe de Servicio / Área.

9. - ANEXOS:

- Instrucciones Básicas a seguir en caso de evacuación.
- Planos de evacuación.

NORMAS GENERALES PARA LA EVACUACIÓN

Una vez iniciada la evacuación:

- 1. Utilice las vías de evacuación definidas en los planes de emergencia
- 2. No entretenerse en recoger objetos personales, en especial si son voluminosos
- 3. Desconecte los equipos eléctricos, cierre las puertas de los armarios y los cajones de las mesas, y cierre la puerta de la oficina sin llave (para evitar la propagación)..
- 4. Se debe mantener la calma en todo momento.
- 5. Muévase con rapidez pero sin correr, evite gritar y diríjase hacia la salida de emergencia más cercana siguiendo la señalización de evacuación.
- 6. No use ascensores como medio de evacuación.
- 7. Si tiene visitas, acompáñelas a la salida
- 8. No entre en ningún recinto lleno de humo. Si hubiese humo camine agachado y cúbrase boca y nariz con un trapo, si es posible húmedo.
- 9. Nunca abra una puerta cerrada que no sea necesario para evacuar.
- 10. Si quedara atrapado en alguna dependencia, procure tapar grietas y rendijas de las puertas para evitar la entrada de humo. Hágase ver y oír por las ventanas.
- 11. Diríjase al punto de reunión y no obstaculice los accesos y viales por donde pueden llegar vehículos de intervención.
- 12. En el punto de reunión, identifíquese, si cree que alguna persona ha quedado en el edificio comuníquelo.
- 13. Espere en el punto de reunión y no vuelva a entrar en el edificio hasta que se lo indiguen.

ANEXO: FAX comunicación Autoridades Medio-Ambientales (*)



Normalizada Controlada En investigación

PLAN DE EMERGENCIA EDIFICIOS DE LA DIRECCIÓN FINANCIERA Y ORDENADORES

CODIGO: PEI-EDFIN REVISION: 5 FECHA: MAYO 2017 Página 10 de 14



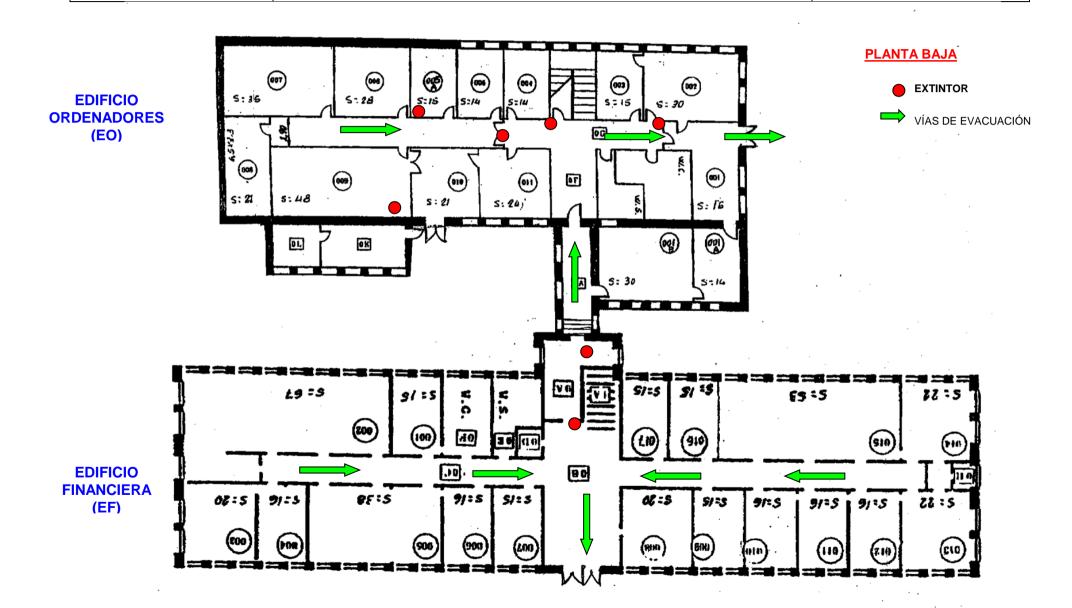


CODIGO: PEI-EDFIN

REVISION: 5

FECHA: MAYO 2017

Página 11 de 14



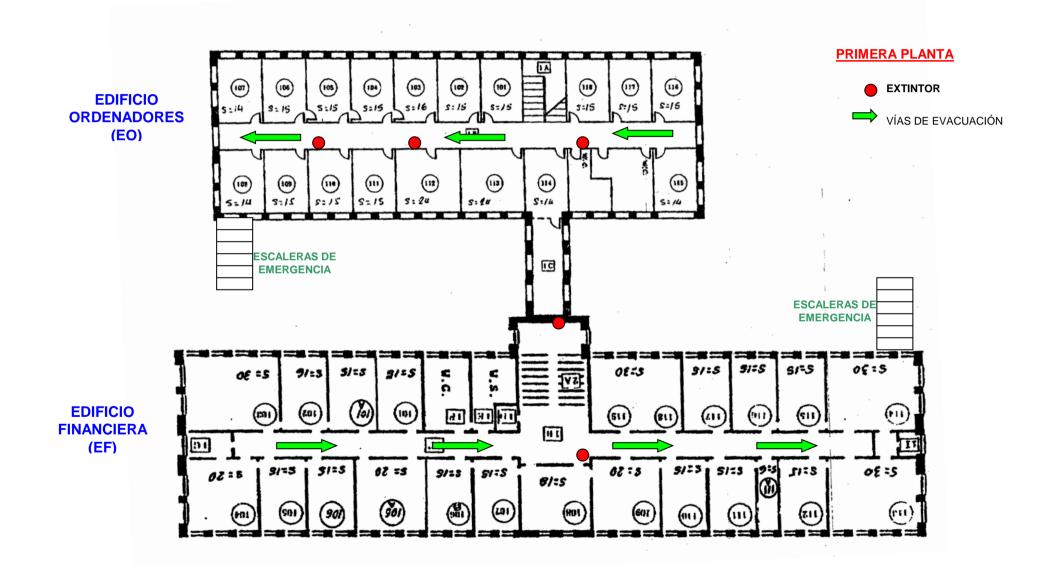


CODIGO: PEI-EDFIN

REVISION: 5

FECHA: MAYO 2017

Página 12 de 14

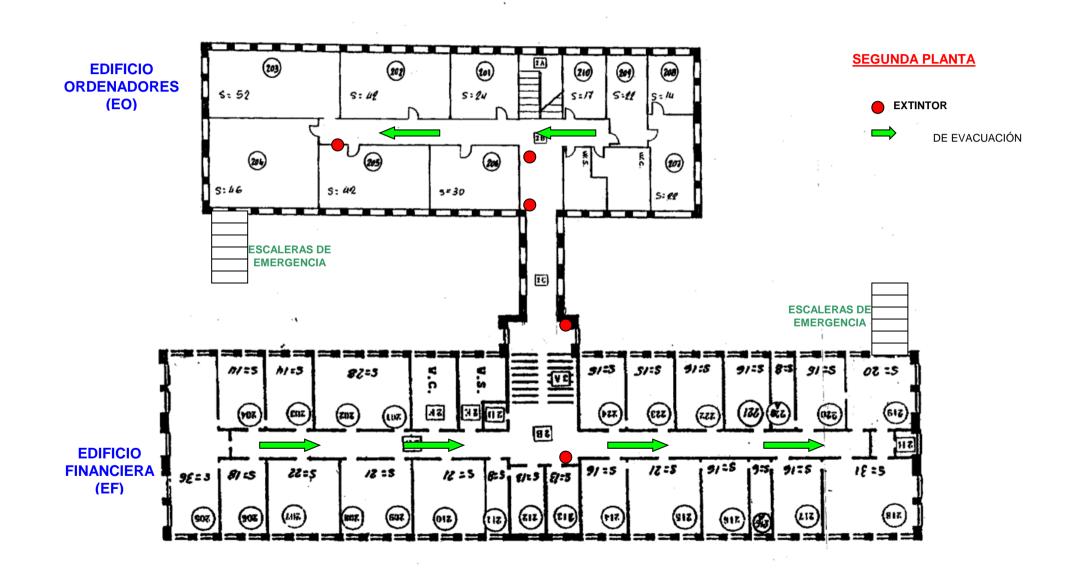




CODIGO: PEI-EDFIN

REVISION: 5

FECHA: MAYO 2017 Página 13 de 14





CODIGO: PEI-EDFIN

REVISION: 5

FECHA: MAYO 2017

Página 14 de 14

TERCERA PLANTA

